



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
 Licencias médicas.

LOTA, 06 ABR. 2015
 DECRETO N° 1049 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los
 Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
 uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde
 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Resolucion N°323 del 23.05.2013, de
 Contraloría General de la Republica, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
 relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso
 de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la
 Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	13-08-2014	19-08-2014	07
2.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	08-08-2014	14-08-2014	07
3.-	CARRILLO VALLEJOS JEANNETTE	C-4	11-08-2014	14-08-2014	04
4.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	14-08-2014	24-08-2014	11
5.-	ROMERO CAMPOS PAULINA	D.S.M.	19-08-2014	21-08-2014	03
6.-	TORRES PANTOJA MARIA	C-1	18-08-2014	20-08-2014	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Indicada
 Consultorio
 FMP/HAR/cbm. *OS*